



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:

2022003643

Asunto: **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.-**

Vista la propuesta de modificación de la Alcaldía de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES**, y de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, quien suscribe emite el siguiente,

INFORME

Primero.- Legislación aplicable:

- Los artículos 22.2 e), 47 .1, 49,70.2, 106,107, de la Ley 7/1985 de 02 de abril reguladora de las bases del Régimen Local (LRBRL).

- El artículos 50.3 y 126.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento, y régimen jurídico de las Entidades Locales (ROF).

- Los artículos del 15 al 21, 24 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (LHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo de 2/2004 de 05 de marzo.

Segundo.- De la modificación propuesta se añadiría una Disposición Transitoria que será del tenor literal siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

*"Se establece una suspensión indefinida desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y entrada en vigor de la **Ordenanza Fiscal Reguladora De La Tasa Por Prestación Del Servicio De Cementerios Municipales**"*

ENTRADA EN VIGOR:

*La presente modificación de la **Ordenanza Fiscal Reguladora De La Tasa Por Prestación Del Servicio De Cementerios Municipales** entrará en vigor 15 días más tarde desde su Publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**"*

Tercero.- La propuesta de modificación ha sido informada por la Secretaría Municipal y por la Intervención de Fondos.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:

2022003643

A la vista de todo ello, se informa favorablemente la propuesta de Modificación de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES**, en los términos descritos en el presente informe.

Es cuanto se ha de informar. No obstante el Pleno de la Corporación con su superior criterio adoptará el acuerdo que estime procedente.